

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ("Boletín Oficial del Estado" número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan, son los reflejados a continuación:

Municipio	Valor catastral medio padrón 2010 (1) (euros)	Valor catastral medio nueva ponencia (2) (euros)	Cociente (1)/(2)
Rivas-Vaciamadrid	87.212,03	182.175,92	0,47
San Martín de la Vega	74.068,20	164.147,28	0,45
Serranillos del Valle	53.365,67	152.417,47	0,35

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, desde el día 28 de agosto hasta el día 14 de septiembre, en horario de nueve a catorce.

Madrid, a 24 de agosto de 2010.—La gerente regional del Catastro de Madrid, PSR, Ana I. Batanero Gallego.

(02/8.692/10)